

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

16 AGO. 2023

Se solicita por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, embargo de los remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar, solo que en el sub examine no hay bienes embargados, razón por la cual se ordena oficiar informando que una vez se practique media cautelar sobre bienes del demandado se tomara atenta nota de la solicitud.

Por secretaria, oficiase en tal sentido.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 82

Hoy

El Sr. 17 AGO. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.